125 (CIENTO VEINTICINCO)

Informe GG.CEO.SE. N° 043/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 11 de setiembre de 2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2017 PARA EL MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS – ID. Nº 325.791".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17/05/2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación Estándar para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2017 PARA EL MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS – ID. Nº 325.791"**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 56, del 18/08/2017 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2017 PARA EL MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS – ID. Nº 325.791"** - Primer llamado. No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 66 del 31/08/2017 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2017 PARA EL MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS – ID. Nº 325.791".** Prórroga del primer llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30) del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2017 PARA EL MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS." – ID. Nº 325.791,** con la siguiente aclaración:

  - Se modifica el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en los numerales 17 y 18.

126 (CIENTO VEINTISEIS)

IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente **a la prórroga del primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2017 PARA EL MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS – ID. Nº 325.791".**

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Ligzzi Carolina Morales, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Francisco Cantero, funcionario de la UOC".

1. **"Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en la Carta de Invitación del llamado":**
   "En virtud a lo establecido en la Adenda N° 01/2017 – CD N° 58/2017, de fecha 18 de agosto de 2017, se procede a la apertura del sobre cerrado correspondiente a la firma":
   a) "CMGV GRAFIC IMPORT, de Cristian Manuel González Viera".

   "Ofertas tardías":
   "No se registraron ofertas tardías".

2. **"Montos de las ofertas":**
   "A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante conforme al sistema de evaluación":

   a) **"CMGV GRAFIC IMPORT, de Cristian Manuel González Viera".**

ÍTEM/Sub ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 2 hp de potencia			UNIDAD	1	Evento	1.200.000	1.200.000
2	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 3 hp de potencia			UNIDAD	1	Evento	1.500.000	1.500.000
3	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 5 hp de potencia			UNIDAD	1	Evento	2.200.000	2.200.000

127 (CIENTO VEINTISIETE)

4	72102204-002	Cambio de mangueras de alta presión Por metro lineal)			UNIDAD	1	Evento	179.000	179.000
5	72102204-002	Reposición de válvulas para desagote por bomba manual			UNIDAD	1	Evento	380.000	380.000
6	72102204-002	Reparación de la CPU del tablero de mandos			UNIDAD	1	Evento	1.500.000	1.500.000
7	72102204-002	Reposición de la CPU con tablero de mandos			UNIDAD	1	Evento	7.450.000	7.450.000
8	72102204-002	Reposición de llaves TM en el tablero de mando			UNIDAD	1	Evento	350.000	350.000
9	72102204-002	Reposición de aceite (Costo por litro)			UNIDAD	1	Evento	36.000	36.000
10	72102204-002	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldadura, torneado, rectificación, pintura etc.)			UNIDAD	1	Evento	4.400.000	4.400.000
11	72102204-002	Reposición de cableado eléctrico de la instalación			UNIDAD	1	Evento	880.000	880.000
12	72102204-002	Reposición de baterías a los controles remotos			UNIDAD	1	Evento	120.000	120.000
13	72102204-002	Reposición de pulsadores de accionamiento			UNIDAD	1	Evento	550.000	550.000
14	72102204-002	Reposición de electroválvula de combinaciones			UNIDAD	1	Evento	3.800.000	3.800.000
15	72102204-002	Reposición de pistón elevador de cilindros			UNIDAD	1	Evento	3.300.000	3.300.000
16	72102204-002	Reposición de terminales de mangueras de alta presión			UNIDAD	1	Evento	99.000	99.000
17	72102204-002	Reposición de niples de metal en T			UNIDAD	1	Evento	99.000	99.000
18	72102204-002	Reposición de rulemanes para guía de cilindros			UNIDAD	1	Evento	176.000	176.000

128 (CIENTO VEINTIOCHO)

19	72102204-002	Reposición de barras tensoras para cilindros de acero inoxidable, con torneado especial para soportes y roscas			UNIDAD	1	Evento	550.000	550.000
20	72102204-002	Reposición de Válvulas Regulador de caudal de aceite			UNIDAD	1	Evento	390.000	390.000
21	72102204-002	Reposición de niples unión doble metal			UNIDAD	1	Evento	99.000	99.000
22	72102204-002	Reposición de contractores en el tablero de mando			UNIDAD	1	Evento	1.100.000	1.100.000
23	72102204-002	Reposición de motor trifásico de comandos			UNIDAD	1	Evento	7.280.000	7.280.000
24	72102204-002	Reposición de Buje de deslizamiento de pistón por barras tensoras			UNIDAD	1	Evento	330.000	330.000
25	72102204-002	Reposición de fusibles de tablero de mando			UNIDAD	1	Evento	220.000	220.000
26	72102204-002	Reposición de Placa RF			UNIDAD	1	Evento	1.200.000	1.200.000
27	72102204-002	Reposición de Control remoto			UNIDAD	1	Evento	165.000	165.000
28	72102204-002	Reparación de Tanque Hidráulico			UNIDAD	1	Evento	800.000	800.000
29	72102204-002	Engrase de buges y rulemanes de los cilindros o pistón			UNIDAD	1	Evento	330.000	330.000
30	72102204-002	Regulación de sincronismo del deslizamiento de bolardos por portón de acceso			UNIDAD	1	Evento	275.000	275.000
31	72102204-002	Reposición de disyuntor trifásico del tablero electrónico de mandos			UNIDAD	1	Evento	600.000	600.000
32	72102204-002	Mantenimiento de motor trifásico con tanque hidráulico			UNIDAD	1	Evento	750.000	750.000

129 (CIENTO VEINTINUEVE)

33	72102204-002	Reposición de pistón elevador de cilindros (vástago central de elevación, retenes, tensores, soldaduras, pintura, etc.)			UNIDAD	1	Evento	1.700.000	1.700.000
34	72102204-002	Desmontaje y Montaje de Bolardos por cada portón			UNIDAD	1	Evento	880.000	880.000
35	72102204-002	Reparación de bomba manual (soldadura, tornería, pintura, calibración, etc.)			UNIDAD	1	Evento	1.500.000	1.500.000
36	72102204-002	Descompresión de pistón (Liberación de trabas causadas por acumulación de cuerpos extraños a la composición física de los bolardos de seguridad, incrustados en los mismos)			UNIDAD	1	Evento	770.000	770.000
37	72102204-002	Reposición de tuercas, tornillos y repuestos menores de bolardos y motores			UNIDAD	1	Evento	200.000	200.000
38	72102204-002	Mantenimiento y reparaciones menores de cabina protectora, de motores con tanque hidráulico.			UNIDAD	1	Evento	500.000	500.000
39	72102204-002	Mantenimiento integral de bolardos (Limpieza y lubricación)			UNIDAD	1	Evento	500.000	500.000
40	72102204-002	Desagote de Base contenedora de cilindros hidráulicos por portón			UNIDAD	1	Evento	380.000	380.000
41	72102204-002	Gastos de traslado de bolardos para reparaciones mayores (Torneado, Soldadura, etc.)			UNIDAD	1	Evento	660.000	660.000
PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)								**49.398.000**	**49.398.000**

Monto Mínimo	Gs. 75.000.000.-
Monto Máximo	Gs. 150.000.000.-

130 (CIENTO TREINTA)

3) **"Verificación cuantitativa de los documentos presentados".**
De conformidad con lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferente N°	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.
CMGV GRAFIC IMPORT, de Cristian Manuel González Viera	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

"Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas".

4) **"Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto".**
"No se realizaron observaciones".

"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once horas veinticinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

131 (CIENTO TREINTA Y UNO)

1- *"Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..."* , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.*
c) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;*
d) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Oferentes	*Incisos*			
	a	b	c	d
CMGV GRAFIC IMPORT, de Cristian Manuel González Viera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."* , (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Empresa	PRECIO TOTAL (₲.) (IVA INCLUIDO)
CMGV GRAFIC IMPORT, de Cristian Manuel González Viera	**49.398.000**

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Informe DSI N°134/2017 del 04/09/2017, el Departamento de Seguridad informa que... "se ha comprobado que la empresa se adecua y cumple con los requisitos técnicos solicitados".

132 (CIENTO TREINTA Y DOS)

VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°037/2017 del 06/09/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **CMGV GRAFIC IMPORT, de Cristian Manuel González Viera,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
"Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Mantenimiento de Barrera de Seguridad con Bolardos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014-2016".	**Cumple**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en el informe del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, se ha seleccionado provisoriamente a la firma ***CMGV GRAFIC IMPORT, de Cristian Manuel González Viera – RUC N°3193461-7,*** considerando que la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso c) Capacidad Técnica e inciso d) Experiencia, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

133 (CIENTO TREINTA Y TRES)

✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

CMGV DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA

I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	
a)	Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D].	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
III.	**Otros documentos.**	
a)	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Mantenimiento de Barrera de Seguridad con Bolardos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014-2016.	CUMPLE
b)	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA

Cabe señalar que el representante de la firma ***Cristian Manuel González Viera – RUC N°3193461-7***, **no figura como activo** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO)

Análisis con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas*", se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2017 PARA EL MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS." – ID. Nº 325.791,** conforme al siguiente detalle:

CMGV GRAFIC IMPORT, de Cristian Manuel González Viera – RUC N°3193461-7

ÍTEM/Sub ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 2 hp de potencia	UNIDAD	1	Evento	1.200.000	1.200.000
2	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 3 hp de potencia	UNIDAD	1	Evento	1.500.000	1.500.000
3	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 5 hp de potencia	UNIDAD	1	Evento	2.200.000	2.200.000
4	72102204-002	Cambio de mangueras de alta presión Por metro lineal)	UNIDAD	1	Evento	179.000	179.000
5	72102204-002	Reposición de válvulas para desagote por bomba manual	UNIDAD	1	Evento	380.000	380.000
6	72102204-002	Reparación de la CPU del tablero de mandos	UNIDAD	1	Evento	1.500.000	1.500.000

135 (CIENTO TREINTA Y CINCO)

7	72102204-002	Reposición de la CPU con tablero de mandos	UNIDAD	1	Evento	7.450.000	7.450.000
8	72102204-002	Reposición de llaves TM en el tablero de mando	UNIDAD	1	Evento	350.000	350.000
9	72102204-002	Reposición de aceite (Costo por litro)	UNIDAD	1	Evento	36.000	36.000
10	72102204-002	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldadura, torneado, rectificación, pintura etc.)	UNIDAD	1	Evento	4.400.000	4.400.000
11	72102204-002	Reposición de cableado eléctrico de la instalación	UNIDAD	1	Evento	880.000	880.000
12	72102204-002	Reposición de baterías a los controles remotos	UNIDAD	1	Evento	120.000	120.000
13	72102204-002	Reposición de pulsadores de accionamiento	UNIDAD	1	Evento	550.000	550.000
14	72102204-002	Reposición de electroválvula de combinaciones	UNIDAD	1	Evento	3.800.000	3.800.000
15	72102204-002	Reposición de pistón elevador de cilindros	UNIDAD	1	Evento	3.300.000	3.300.000
16	72102204-002	Reposición de terminales de mangueras de alta presión	UNIDAD	1	Evento	99.000	99.000
17	72102204-002	Reposición de niples de metal en T	UNIDAD	1	Evento	99.000	99.000
18	72102204-002	Reposición de rulemanes para guía de cilindros	UNIDAD	1	Evento	176.000	176.000
19	72102204-002	Reposición de barras tensoras para cilindros de acero inoxidable, con torneado especial para soportes y roscas	UNIDAD	1	Evento	550.000	550.000
20	72102204-002	Reposición de Válvulas Regulador de caudal de aceite	UNIDAD	1	Evento	390.000	390.000
21	72102204-002	Reposición de niples unión doble metal	UNIDAD	1	Evento	99.000	99.000
22	72102204-002	Reposición de contractores en el tablero de mando	UNIDAD	1	Evento	1.100.000	1.100.000

136 (CIENTO TREINTA Y SEIS)

23	72102204-002	Reposición de motor trifásico de comandos	UNIDAD	1	Evento	7.280.000	7.280.000
24	72102204-002	Reposición de Buje de deslizamiento de pistón por barras tensoras	UNIDAD	1	Evento	330.000	330.000
25	72102204-002	Reposición de fusibles de tablero de mando	UNIDAD	1	Evento	220.000	220.000
26	72102204-002	Reposición de Placa RF	UNIDAD	1	Evento	1.200.000	1.200.000
27	72102204-002	Reposición de Control remoto	UNIDAD	1	Evento	165.000	165.000
28	72102204-002	Reparación de Tanque Hidráulico	UNIDAD	1	Evento	800.000	800.000
29	72102204-002	Engrase de buges y rulemanes de los cilindros o pistón	UNIDAD	1	Evento	330.000	330.000
30	72102204-002	Regulación de sincronismo del deslizamiento de bolardos por portón de acceso	UNIDAD	1	Evento	275.000	275.000
31	72102204-002	Reposición de disyuntor trifásico del tablero electrónico de mandos	UNIDAD	1	Evento	600.000	600.000
32	72102204-002	Mantenimiento de motor trifásico con tanque hidráulico	UNIDAD	1	Evento	750.000	750.000
33	72102204-002	Reposición de pistón elevador de cilindros (vástago central de elevación, retenes, tensores, soldaduras, pintura, etc.)	UNIDAD	1	Evento	1.700.000	1.700.000
34	72102204-002	Desmontaje y Montaje de Bolardos por cada portón	UNIDAD	1	Evento	880.000	880.000
35	72102204-002	Reparación de bomba manual (soldadura, tornería, pintura, calibración, etc.)	UNIDAD	1	Evento	1.500.000	1.500.000
36	72102204-002	Descompresión de pistón (Liberación de trabas causadas por acumulación de cuerpos extraños a la composición física de los bolardos de seguridad, incrustados en los mismos)	UNIDAD	1	Evento	770.000	770.000

137 (CIENTO TREINTA Y SIETE)

37	72102204-002	Reposición de tuercas, tornillos y repuestos menores de bolardos y motores	UNIDAD	1	Evento	200.000	200.000
38	72102204-002	Mantenimiento y reparaciones menores de cabina protectora, de motores con tanque hidráulico.	UNIDAD	1	Evento	500.000	500.000
39	72102204-002	Mantenimiento integral de bolardos (Limpieza y lubricación)	UNIDAD	1	Evento	500.000	500.000
40	72102204-002	Desagote de Base contenedora de cilindros hidráulicos por portón	UNIDAD	1	Evento	380.000	380.000
41	72102204-002	Gastos de traslado de bolardos para reparaciones mayores (Torneado, Soldadura, etc.)	UNIDAD	1	Evento	660.000	660.000
						49.398.000	**49.398.000**

Monto Mínimo	Gs. 75.000.000.-
Monto Máximo	Gs. 150.000.000.-

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de 10 días hábiles a partir de la entrega de cada Orden de Trabajo y/o Servicio al proveedor.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General